

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</p>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20231320073411 Fecha: 05-07-2023 Pág. 1 de 5
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición realizada por el peticionario **ALEJANDRO PALACIOS GOMEZ** (no fue posible hacer la entrega con los datos de contacto suministrados) radicada con No. 20231120079732 de junio 16 de 2023 y No. 20231120079672 de junio 16 de 2023, se emitió el Oficio No. 20231320071101 de junio 27 de 2023, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

En atención a la solicitud descrita en el asunto, radicada en esta Entidad, y encontrándonos dentro de los términos contenidos en la Ley 1755 de 2015, daremos respuesta a la siguiente petición, a saber:

"(...) En atención al asunto y en referencia al mantenimiento de la vía ubicada en la calle 63c con 21, barrio muequeta, la cual tuvo inicio en la noche del día jueves 15, me permito hacer algunas observaciones y una solicitud.

Ayer jueves 15 a eso de la 4:00 pm, recibe un volante donde se informaba el inicio de la obra código de identificación No 12002649 con una duración aproximada de 2 a 4 días. Hable con el señor Alexander Cuervo quien estaba repartiendo volantes y le manifesté entre otras que no tenía conocimiento de la obra, aun cuando mi permanencia es de tiempo completo en la zona.

Considerando el interés de ustedes por hacer un buen trabajo y de la comunidad por participar con este mismo propósito, me permito informar de la existencia de un hueco tipo túnel ubicado en la mitad de la vía y que los residentes han venido tapando con cemento y desechos de construcción.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las características de la obra que se viene adelantando, solicito en lo posible hacer un tratamiento especial en este punto, para prevenir un deterioro prematuro de la nueva vía (...)"

La Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UMV se permite dar respuesta, bajo los siguientes parámetros:

Una vez revisado el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo – SIGMA, y la Base de Datos de la Entidad, se evidenció que el tramo vial de su interés, ubicado en la Calle 63C entre Carrera 21 y Carrera 22, con Código de Identificación Vial CIV 12002649 - PK 179050, fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial el 15, 16 y 20 de junio de 2023 mediante acciones de movilidad puntuales, de acuerdo con el programa de priorización de la Subdirección Técnica de Mejoramiento de la Malla Vial – STMVL; con

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN		 Radicado: 20231320073411 Fecha: 05-07-2023 Pág. 2 de 5
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 3	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022		

actividades de mantenimiento periódico (parcheo), en el marco del Procedimiento IMVI-PR-003: Procedimiento para realizar acciones de movilidad en la malla vial de la ciudad, el cual tiene como objetivo:

“Realizar las intervenciones que requieran en cualquier tipo de malla vial de la ciudad y que por su carácter de peligrosidad (huecos) requieran ser atendidas con el fin de mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, en el marco del plan seguridad”.

En ese sentido, se debe entender que el apoyo son **acciones de movilidad**, las cuales corresponden al conjunto de actividades superficiales y temporales tendientes a solucionar y garantizar de forma provisional las condiciones de movilidad y seguridad vial que puedan ser causa o generar un accidente de tránsito. En consecuencia, dichos trabajos no implican la intervención de capas inferiores a la carpeta asfáltica, por lo cual no requieren diseño previo para su implementación. A continuación se presenta el registro fotográfico de las intervenciones realizadas por la Entidad.

PK	CIV	EJE	DESDE	HASTA	AREA INTERVENIDA (M2)	VOLUMEN MEZCLA (M3)	FECHA INICIO	FECHA FINAL
179050	12002649	CL 63C	KR 21	KR 22	730	91.56	15/06/2023	20/06/2023





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 MOVILIDAD
 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231320073411**

Fecha: 05-07-2023

Pág. 3 de 5



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



CL 63C ENTRE KR 21 Y KR 22 CIV 12002649 - PK 179050

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIÓN CL 63C ENTRE KR 21 Y KR 22



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 MOVILIDAD
 Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: 20231320073411

Fecha: 05-07-2023

Pág. 4 de 5

ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



ANTES



DESPUES



CL 63C ENTRE KR 21 Y KR 22 CIV 12002649 - PK 179050



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
MOVILIDAD
Unidad Administrativa Especial de
Rehabilitación y Mantenimiento Vial

FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN

CÓDIGO: APIC-FM-003

VERSIÓN: 3

FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2022



Radicado: **20231320073411**

Fecha: 05-07-2023

Pág. 5 de 5

Finalmente, le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

Proyectó: Nattalia Romero Hermosilla - Contratista - GERENCIA INTERVENCION

Revisó: Mary Luz Mora Torres - Directora de Obra - Contratista - GERENCIA INTERVENCION

Documento 20231320073411 firmado electrónicamente por:

**CARLOS ROBERTO
CASTAÑO ÁLVAREZ**

Gerente de infraestructura Urbana
GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
carlos.castano@umv.gov.co
Fecha firma: 05-07-2023 14:19:08



d0d4624bebdd32fd81a919faecd73741b089b508c85c1c26ce78759c4751a79a

Codigo de Verificación CV: fce88 Comprobar desde: <https://www.umv.gov.co/portal/verificar/>



ⁱAnte la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 06/07/2023, y se desfija finalizada la jornada del día 12/07/2023, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.